



La equidad es de todos

Prosperidad Social

SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO E INFORME DE AUDITORÍA

Código: F-CI-23

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Fecha de Aprobación:  
Marzo 2019  
Versión: 01

|                            |                  |   |                          |                            |                           |                   |
|----------------------------|------------------|---|--------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|
| <b>ID del Seguimiento:</b> | <b>S-34-2020</b> | <b>Fecha de Elaboración de Seguimiento:</b> | <b>NOVIEMBRE DE 2020</b> | <b>ID de la Auditoría:</b> | <b>AC-SDF-PPE-02-2016</b> | <b>10/10/2016</b> |
|----------------------------|------------------|---|--------------------------|----------------------------|---------------------------|-------------------|

Proceso(s) / Procedimiento(s) auditado(s): Subdirección Financiera, Subdirección de Contratación y Subdirección de Operaciones.

Objetivo de la Auditoría: Evaluar la razonabilidad de los saldos reflejados en la Propiedad, Planta y Equipo del Balance General a marzo 31 de 2016 del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social

Auditor Líder: Clara Celina Chimbl

| PLAN DE MEJORAMIENTO   |  |  |  |   |                                 |                           | SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO |  |   |                            |                     |                   |
|--|--|--|--|---|---------------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--|---|----------------------------|---------------------|-------------------|
| No. Hallazgo   | Descripción del Hallazgo   | Identificación de Causas (Pueden ser varias las causas, en ese caso diligenciar cada causa en un ítem del expediente)  | Acción (es) de Mejoramiento (Por cada causa identificada corresponde una o varias acciones, diligenciar por ítem del expediente)   | Unidad de Medida y/o evidencia que soportará cumplimiento de la acción  | Responsable                     | Fecha límite de ejecución | Eficacia                            | Estado del Hallazgo  |   |                            |                     |                   |
|  |  |  |  |   |                                 |                           |                                     | Evidencia que soporta el estado del hallazgo   | Efectividad (Las acciones en su conjunto)   | Resultados del Seguimiento | Estado del Hallazgo | Fecha de Revisión |
| <b>EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA LA PRESENTE AUDITORIA, CULMINO EN EL PRIMER CICLO DE VALORACION DE LA EFECTIVIDAD</b> |  |  |  |   |                                 |                           |                                     |  |   |                            |                     |                   |
| 3  | 04 Se evidencio que hay funcionarios que tienen a su cargo grandes cantidades de bienes, sin que a la fecha hayan realizado los traslados correspondientes. Incumpliendo lo establecido en el artículo 11 numeral 7 del Decreto 1399 de 2016. Se detallan algunos a continuación: OPEPENDENOA NOMBRE DEL FUNCIONARIO VALOR INVENTARIO BOYACA AVILA 000RIGUEZ IECTOR OSRALDO 153.119.837,04 CALDHS GARCIA RESTOPO JORGE ORLANDO 106191.419.67 CAQUETA TAMAYO LLANOS DIANA CAROLINA 227.953.258,15 CUNDINAMARCA RIVEROS BARBOSA SANDRA MILLADY 160.413.712,12 HUILAARTUNDUASA FLOREZ DORA MARIA 123.362.301,58 MCTA SALDANA JHORMAN JULIAN 104.R12.127.33 NORTE DE SANTANDER MISSE MILLAN EMPERATRIZ 224.300.312,28 RISARALDA GRISALTS FLOREZ PAOLA ANDREA 25R.013.824,06  | Porque las Dependencias y Regionales no realizan los traslados de los bienes que utiliza cada funcionario, dejándolos todos en cabeza de los Directores,   | Solicitar a las Direcciones Regionales la realización de los traslados de los bienes asignados a cada funcionario y enviar al almacén los documentos firmados.   | Cronograma de Inventario.<br>Informe final de inventarios<br>Inventario final al 2017   |                                 | 30 de Dic de 2016         | Fue Eficaz                          | Se esta realizó el proceso de depuración y se elaboraron lineamientos para el manejo y control de los elementos asignados a los funcionarios para el ingreso y salida de la entidad.   | se realizaron las acciones propuestas y la depuración de los inventarios, por tanto fueron efectivas las acciones tomadas.                      | Fue Efectiva               | Cerrado             | JULIO DE 2020     |
| 5  | 07 Se encontraron 35 planas impresas del No. 30214 al 31240 en el Almacén, generadas para identificar los bienes acondicionados comprados en desarrollo del Contrato de Compra/Venta No. 411 de 03/11/2015 con Comprobante de Entrada de Devolutivos No. 10 de diciembre de 2015. La salida de estos bienes acondicionados fue realizada mediante el Comprobante de Salida de Devolutivos No. 980 de diciembre 18 de 2015 a nombre de la funcionaria Yanbeline Moreno, Coordinadora de Servicios, de la Subdirección de Operaciones quien mediante correo electrónico de diciembre 10 de 2015 autorizó cargos en su Inventario, sin que a la fecha de la auditoría haya informado en que regionales fueron entregados para proceder hacer los traslados y colmar las placas correspondientes, Incumpliendo lo establecido en la Resolución 1399 de 2016 Capítulo III numeral 2y 3. | Porque no se informó acondicionados y otros oportunamente al almacén a que Regional y/o dependencia fueron asignados estos bienes.   | Solicitar los traslados de elementos 'aíres acondicionados y otros debidamente firmados por quien entrega y recibe con números seriales e ingresar esta información al aplicativo PCI'.  | Informe final de inventarios por Regional<br>Toma Física de inventario 2018   | Yackeline Moreno - Pilar Murcia | 31 de Diciembre de 2016   | Fue Eficaz                          | Se terminaron de realizar los traslados, de acuerdo al informe de inventarios tanto de la regional como del Nivel Nacional, igual se evidencia con la toma física de esos inventarios  | Las acciones fueron realizadas y se tomaron las medidas pertinentes por parte de la entidad a efectos de tener control sobre los mismos bienes. | Fue Efectiva               | Cerrado             | JULIO DE 2020     |
| 9  | 011 Conforme a los listados del PCI, suministrados, la entidad cuenta con 97 bienes en "Equipo de transporte, tracción y elevación" por un valor de \$265679749360, de estos en transporte terrestre 50 figuran en estado "Inservible" por \$973.172.132,00, 33 en estado "Bueno" por valor de \$1.500.028.129,60, Transporte Marítimo y Fluvial en estado "Bueno" 12 por \$84.614.432,00 y 2 en estado "Inservible" por \$18.981.199,00, distribuidos unos en la bodega portos en el solano de la entidad. Incumpliendo lo establecido en el artículo 11 numeral 7 de la Resolución 1399 de 2010.   | Porque durante las últimas las vigencias se han adelantado acciones tendientes a dar de baja e inventarios a toda i a e o s e o m e n t o s enunciados, sin que el procedimiento haya terminado oportunamente. | Se suscribirá convenio con CISA S.A con el fin de evaluar y someter a venta por Subasta Pública los bienes que sean autorizados por parte del Comité de Evaluación de Bienes de acuerdo con los procedimientos que para el efecto definen Prosperidad Social y SISA S.A. | Acta de adjudicación Contrato de intermediación<br>Resolución No. 02172 de 22 de agosto de 2014 "Por medio de la cual se dan de baja unos elementos de propiedad del Departamento para la Prosperidad Social y se transfieren a título gratuito a otra entidad pública."<br>Resolución No. 01433 de 31 de mayo de 2016 "Por medio de la cual se autoriza la baja de elementos de inventarios de la Entidad."<br>Resolución No. 01711 de 22 de junio de 2016 "Por medio de la cual se autoriza la baja de elementos de los inventarios de la Entidad."<br>Resolución No. 03464 de 22 de noviembre de 2017 "Por medio de la cual se ratifica la baja ordenada por el Comité de Evaluación de Bienes según actas de los años 2011 y 2012 y Resoluciones 1022 y 01585 de 2014 y se ordena la reclasificación de unos vehículos del activo a bienes controlados del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social." | Pilar Murcia - German Morales   | 30 de Junio de 2017       | Fue Eficaz                          | Se firmo convenio con SUPERBID COLOMBIA SAS, sociedad identificada con NIT 900.313.041-0, en Noviembre de 2019. A pesar de que no se firmo con CISA, CUYO OBJETO SOCIAL ES con el fin de evaluar y someter a venta por subasta Pública los elementos que resulten dados de baja de acuerdo con los procedimientos que para el efecto tienen definidos Prosperidad Social<br>Se dieron de baja de acuerdo a las resoluciones mencionadas en la Unidad de medida Comité de Evaluación de Bienes de acuerdo con los procedimientos que para el efecto definió Prosperidad Social. | Fue efectiva de acuerdo a que se decidió por parte  | Fue Efectiva               | Cerrado             | JULIO DE 2020     |

Nota: Agregue las filas necesarias para la inclusión de todos los hallazgos de la auditoría, así como la identificación de las causas y acciones de mejoramiento a ejecutar.

EXPOSICIONES AL RIESGO RELEVANTES

| Item                                  | Exposiciones al riesgo relevantes según informe de auditoría |          |       | Concepto sobre los controles y las acciones tomadas |  |                              |
|---------------------------------------|--|----------|-------|---|--|------------------------------|
| Fecha Aprobación Plan de Mejoramiento | No. Hallazgos  |          |       | RESPONSABLE(S) DE SEGUIMIENTO                       |  |                              |
|                                       | Abiertos   | Cerrados | Total | Firma   |  | Firma                        |
|                                       | 0  | 3        | 3     | FREDDY SEBASTIÁN VELANDIA SANABRIA                  |  | DRA. INGRID MILAY LEÓN TOVAR |